I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO DE LA PERSONA QUE SE INDICA 000736

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 17 ABR 2018

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/204/2018 el Certificado Nº 402OF/0151/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/312/2018, se nombra a contrata, a partir del 01 de enero de 2018 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de junio del mismo año, a don **MÁXIMO TOLOSA GONZÁLEZ**, cédula de identidad Nº [redacted] asimilado al grado 18º del estamento auxiliar de la Planta Municipal.

Que, la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 84, entre otros – indica que: En evento que un empleado sea nombrado para un cargo incompatible, asumiendo el nuevo puesto, cesará por el solo Ministerio de la Ley en el empleo anterior, que es nombrado o contratado en un cargo incompatible con el que se encuentra desempeñando, al asumir el último, tácitamente manifiesta su voluntad de dejar el o los empleos que ejercía anteriormente, cesando por el imperio de la Ley en el primero de ellos, sin necesidad de ninguna otra formalidad, pues el referido cese opera por expreso mandato legal.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de marzo de 2018 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de diciembre de 2018, en el grado 16° del Escalafón auxiliar de la Planta Municipal, a don **MÁXIMO TOLOSA GONZÁLEZ**, cédula de identidad Nº [redacted] quién se desempeñará en el Departamento de Servicios Gnerales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjese establecido que don **MÁXIMO TOLOSA GONZÁLEZ**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/ 607 /2015.

4. El Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables correspondientes derivados del presente nombramiento.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

000736

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (S)

17.04.2018

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/FCQ/mpt

Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secplan
- Dideco
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Interesado
- Secretaría Municipal